



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA SOCIAL

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "ACTIVIDADES COMPLEMENTO CENTRO DE LA MUJER 2020"

OBJETIVO GENERAL Contribuir al cumplimiento de las acciones que ejecuta el Centro de la Mujer en el ámbito local, para desnaturalizar la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención, atención psicosocial, jurídica y articulación de las redes, organizaciones sociales y otras entidades privadas presentes en el territorio.

FECHA DE REALIZACIÓN Marzo a Diciembre de 2020

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR \$	Imputación presupuestaria
Alimentos y bebidas (para personas)	\$ 350.000.-	22.01
Materiales de uso y consumo (otros)	\$ 300.000.-	22.04
Publicidad y difusión (servicios de publicidad)	\$ 300.000.-	22.07
Servicios generales (pasajes, fletes y otros)	\$ 240.000.-	22.08
TOTAL	\$1.190.000.-	



Vº Bº
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

Vº Bº
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 180 Imputación Presupuestaria 22.01

DECRETO N° 585 /CHIGUAYANTE, 22 ABR 2020 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24 de Diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Área Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



ASESO MHG/LSZ/l.sz.-
JURIDICO
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
22 ABR. 2020
PROCEDENCIA: alcalde HORA: 10:30
FIRMA: [Signature]